

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-26-2023 SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2023-2027		

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 09:30 horas, del 01 de marzo de 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin López, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por la Lic. Claudia Wvedeliza Dominguez Sanchez, Lic. Laura Alejandra García Tejeda, Lic. Miriam Beatriz Cuevas Sánchez, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

Numero	NOMBRE DEL LICITANTE:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	HIPATIA, A.C.	7
2	TRAVIESOS EN ACCION, S.C.	1
3	WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL, S.C.	30

NOMBRE DEL LICITANTE: HIPATIA, A.C.		
Preguntas de Carácter Legal - Administrativa		
Número	Preguntas	Respuestas
1	7.1 INCISO Q En el anexo 21 de la convocatoria correspondiente a la propuesta económica específica que se encuentra en archivo adjunto, sin embargo no hay archivo adjunto o anexo publicado que contenga el formato para resquitar la propuesta económica. Se adjuntará dicho archivo por parte de la convocante?	Es correcto, en la etapa de junta de aclaraciones se adjuntara formato correspondiente a la propuesta económica.
2	3.1 Y 3.2 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES En el renglón 25 de la pestaña de mi propuesta documentación legal administrativa se piden los documentos solicitados en los puntos 3.1 y 3.2 de los términos y condiciones, los cuales corresponden a la propuesta técnica que se subirá en la pestaña correspondiente. Derivado de la cantidad de documentos no caben todos en este espacio. Se sugiere a la convocante se cancele este renglón o en su defecto ¿qué documentos se adjuntaran si solo permite un solo tipo de archivo con una capacidad de 20m? (recordar que hay que enviar planos también en autocad en este rubro).	Se aumentaran los espacios para anexos varios y así pueda cargar lo solicitado
Preguntas de Carácter Técnico		
Número	Preguntas	Respuestas
3	3.1 INCISO B Se piden planos arquitectónicos del inmueble actualizados a la fecha de entrega de la propuesta, con las características señaladas en el apéndice 1 (uno) contenido del proyecto arquitectónico. Dicho apéndice especifica que se deben de presentar en archivo de autocad versión 10 o superior, hasta qué versión de autocad se pueden enviar?	Deberá presentar la versión 2010.
4	3.1 INCISO B En el mencionado apéndice especifica que debe venir firmado por el arquitecto que elaboró el proyecto, esto solo se puede en archivo pdf, pero solo se puede subir un archivo por renglón. Se sugiere a la convocante abrir un nuevo renglón para poder subir el archivo pdf de los planos.	Se aumentaran los espacios para anexos varios y así pueda cargar lo solicitado
5	3.2 REQUISITOS SUJETOS A EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES. En la pestaña de mi proposición técnica solo viene un renglón para este rubro, sin embargo la capacidad máxima de subida es de 20 m, derivado del peso de la información se sugiere a la convocante se abran los siguientes renglones: a) capacidad	Se aumentaran los espacios para anexos varios y así pueda cargar lo solicitado

 GOBIERNO DE MÉXICO	 	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-26-2023 SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2023-2027		

	del licitante. B) experiencia y especialidad del licitante c) propuesta de trabajo d) cumplimiento de contratos, con lo cual se podrá separar cada rubro en sus respectivos archivos y tendrán menor peso.	
6	3.2 REQ. SUJETOS A EV. POR PUNTOS Y PORC. 1.1 CAP. DE LOS REC LUM En lo referente al examen psicométrico de la directora, se tiene uno de fecha diciembre de 2022, es necesario volverlo a hacer con fecha actualizada o este mismo sirve? En este mismo tenor, el examen médicos y los laboratoriales aplicarían el mismo criterio?	Deberá actualizar examen psicométrico, examen médico y laboratoriales
7	3.1 INCISO D VISITA AL INMUEBLE En la visita que realice la convocante, se revisara y aplicara exclusivamente la cedula de características generales del inmueble apéndice 2?	Es correcto, la visita se limita a la aplicación de "cedula de características generales del inmueble" Apéndice 2 y lo estipulado en la misma

NOMBRE DEL LICITANTE: TRAVIESOS EN ACCION, S.C.		
Preguntas de Carácter Legal - Administrativa		
Número	Preguntas	Respuestas
1	7.2 TERCER VINETA Se refiere que todos los documentos deben estar foliados en todas y cada una de sus hojas. Toda vez que en esta versión 2023 de Compranet se suben los documentos individualmente, es necesario todavía que estén todos foliados? Y en caso afirmativo, cada documento que integre un renglón de la proposición deberá iniciar con el folio 1?	Es correcto deberá presentar propuesta foliada, con números consecutivos iniciando en el folio número 1. Deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica

NOMBRE DEL LICITANTE: WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL, S.C.		
Preguntas de Carácter Legal - Administrativa		
Número	Preguntas	Respuestas
1	2.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO En el listado de normatividad institucional no viene relacionado el apéndice 21. Lineamientos y plan de acción en guarderías IMSS ante la presencia del nuevo coronavirus (covid-19) marzo 2022, el cual viene entre los documentos anexos a la convocatoria. ¿Debe incorporarse en los documentos en los que se solicite hacer referencia a la normatividad institucional?	Se anexa apéndice 21. Lineamientos en Guarderías IMSS ante la presencia de infecciones respiratorias agudas (IRA), incluyendo COVID-19, el cual sustituye Lineamientos y plan de acción en guarderías IMSS ante la presencia del nuevo coronavirus (covid-19) marzo 2022
2	2.3 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Se menciona programa de entregas y se señala que se describe el programa de entregas que deberá cumplir el proveedor. Dicho programa, ¿se refiere a la descripción del servicio descrito en el propio numeral 2.3?	Es correcta su apreciación
3	3.3 MODELO DE CONTRATO Se menciona que se adjunta como anexo tres, apéndice 20, el modelo del contrato. Sin embargo no se identifica al modelo del contrato con el apéndice 20. ¿Podría aclararse este punto?	El modelo del contrato se adjuntara como anexo
4	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Se menciona que las proposiciones deberán ser enviadas de conformidad con lo solicitado en el anexo técnico, (anexo uno), anexo términos y condiciones (anexo 2) y sus apéndices, anexo modelo de contrato (anexo 3). No es claro con qué requisitos del anexo modelo de contrato se deberá cumplir para efectos de integrar la proposición técnica y económica. ¿Podría la convocante aclarar los aspectos del modelo de contrato con los que se debe cumplir para presentar la proposición?	El modelo del contrato es meramente informativo, sin que esto afecte la solvencia de su propuesta.
5	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Se menciona que para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita atentamente a los licitantes, la propuesta económica sea enviada en formato Word y Excel conforme al anexo 21 (veintiuno). Entendemos que el envío en formato Word es sin firma autógrafa, ¿es correcta nuestra apreciación? ¿Se puede enviar además de Excel en formato PDF, en lugar de Word?	Es correcto debe enviar en formato Word o Excel sin firma autógrafa, además deberá enviar en formato PDF con firma autógrafa.
6	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES El envío de proposiciones será exclusivamente a través de Compranet. En el sistema Compranet se identifica en el apartado legal-administrativo de la sección para el envío de la proposición, el numeral 12 manifestación de discapacidad. ¿Podría la convocante, especificar a qué documento de la convocatoria se refiere este requisito o qué documento	Este numeral lo solicita Compranet al momento de nosotros capturar los requerimientos, si no se pone el sistema no nos permite continuar con la captura, por lo cual se pone como no obligatorio, el no presentarlo no es causal de desechamiento.

	deberá subirse en este numeral?	
7	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES El envío de proposiciones será exclusivamente a través de Compranet. En el sistema compranet se identifica en el apartado legal-administrativo de la sección para el envío de la proposición, el numeral 25 documentos solicitados en el numeral 3.1 y 3.2 de términos y condiciones. ¿En este apartado deberá subirse nuevamente todos los documentos que se requieren en el apartado técnico? ¿Deberán subirse dos veces los mismos documentos?	Es correcta su apreciación
8	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA En el inciso a) se menciona "...cumpliendo estrictamente con lo señalado en el anexo técnico, (anexo uno), anexo términos y condiciones (anexo 2) y sus apéndices y anexo modelo de contrato (anexo 3) y sus anexos..." si el contrato se suscribirá posterior al fallo, no es claro con qué requisitos del anexo modelo de contrato y sus anexos se deberá cumplir para efectos de integrar la proposición técnica y económica. ¿Podría la convocante aclarar los aspectos del modelo de contrato y sus anexos con los que se debe cumplir para presentar la proposición?	El modelo del contrato es meramente informativo, sin que esto afecte la solvencia de su propuesta
9	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA En el inciso k, refiere presentar declaración en formato libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social. Anexo 15 (quince), y copia del mismo. Sin embargo el anexo 15 sólo menciona que el licitante cuenta con su registro patronal. ¿Es posible modificar el texto del anexo 15 para cumplir con lo solicitado en el inciso k?	Se acepta su solicitud
10	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA En el inciso l, refiere presentar declaración en formato libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que sus trabajadores se encuentran inscritos en el INFONAVIT. Anexo 16 (dieciséis). Sin embargo el anexo 16 sólo menciona que el licitante cuenta con su registro ante el INFONAVIT. ¿Es posible modificar el texto del anexo 16 para cumplir con lo solicitado en el inciso l?	Se acepta su solicitud
11	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA En el inciso n se menciona que la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social deberá tener la misma fecha del evento de presentación de propuestas. ¿Es posible que la fecha de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social tenga la misma fecha en la cual el licitante envíe su propuesta por compranet?	Se acepta su solicitud, en caso de no presentar opinión vigente al acto de presentación de propuesta la convocante verificara que se encuentre al corriente de sus obligaciones
12	9. CAUSALES DE DESECHAMIENTO. En el inciso a) se señala como causal el incumplimiento de lo establecido en los incisos a) o b) o c) del numeral 3.1. Requisitos para la participación del documento denominado anexo técnico, que es parte del anexo términos y condiciones (anexo dos) sin embargo el anexo técnico (anexo uno) no cuenta con un numeral 3.1. ¿Se refiere a los incisos del numeral 3.1 del anexo dos, anexo términos y condiciones?	Es correcta su apreciación
13	9. CAUSALES DE DESECHAMIENTO. En el inciso c se señala como causal cuando no cotice el 100% de cada una de las partidas en las que deseen participar del servicio requerido. Sin embargo, en el numeral 7.4 se menciona que el licitante deberá ofertar una sola capacidad instalada la cual deberá estar dentro del límite inferior y superior indicado para cada partida de igual forma, el apéndice 18 listado de partidas, establece un mínimo y un máximo, por lo que entendemos que es posible presentar una oferta que se ubique en ese rango de lugares, por lo que nos permitimos sugerir a la convocante que no se considere como causal de desechamiento el no ofertar el máximo de lugares solicitados para cada partida. ¿Se acepta nuestra sugerencia?	Si se acepta, podrá ofertar el número de capacidad con la que cuente el inmueble siempre y cuando se encuentre dentro del rango
14	11. MODELO DE CONTRATO. Se menciona que se adjunta como anexo número tres, el modelo del contrato. Sin embargo, en la sección del anexo número tres de la convocatoria, se refiere que este documento se encuentra en los documentos anexos. Pero no se identifica el modelo de contrato entre los anexos y apéndices subidos en la plataforma de compranet. ¿Podría la convocante proporcionar el modelo de contrato?	El modelo del contrato se adjuntara como anexo

 GOBIERNO DE MÉXICO		ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-26-2023		
SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2023-2027		

15	14.2. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN... En el cuarto párrafo de este numeral se menciona que durante el mes de julio del 2023; así como en los meses de enero y julio de los ejercicios fiscales subsecuentes durante la vigencia del contrato, aplicará la cédula de verificación de medidas de seguridad en guarderías del IMSS. Pero en el numeral 8 del anexo dos anexo términos y condiciones, se menciona que a más tardar en la primera semana del mes de febrero de 2023 y durante el mes de julio del mismo año; así como en los meses de enero y julio de los ejercicios fiscales subsecuentes durante la vigencia del contrato, aplicará la cédula de verificación de medidas de seguridad en guarderías del IMSS. ¿Cuáles son las fechas correctas para 2023 en las cuales se aplicará la referida cédula?	Las cédulas de verificación de medidas de seguridad en guarderías IMSS se aplican durante los meses de enero y julio enero y julio
16	14.2. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN... En el octavo párrafo de este numeral, se menciona que una vez que concluya el primer trimestre de vigencia del contrato, el proveedor dentro de los cinco días naturales siguientes podrá solicitar al instituto por conducto del administrador del contrato, una evaluación para determinar la cuota aplicable a partir del mes de abril de 2023. Sin embargo, la conclusión del primer trimestre de vigencia de este contrato será el 30 de junio. Entendemos que esta evaluación podría solicitarse en los primeros 5 días naturales del mes de julio y que el resultado de dicha evaluación sería aplicable para la cuota a partir del mes de julio. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
17	16. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. Refiere el último párrafo de este numeral que "...el instituto en cualquier momento dentro de la vigencia podrá verificar el cumplimiento de calidad de los componentes adquiridos a "el proveedor", haciendo de su conocimiento que en caso de que se realice se le avisara al proveedor y será con costo a este en caso de negativa se procederá a la rescisión del contrato." ¿Podría la convocante ser más específica del tipo de verificación del cumplimiento de la calidad al que se refiere, por parte de quién se realizarían estas verificaciones y cuál sería el método para calcular el costo de tales verificaciones?	Se modifica el tercer párrafo del numeral 16. Rescisión Administrativa, para quedar de la siguiente manera: El instituto en cualquier momento dentro de la vigencia podrá verificar el cumplimiento de calidad de los servicios a "el proveedor". Así mismo, La verificación del cumplimiento de la calidad, se realiza de acuerdo al numeral 8 de los términos y condiciones "Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados."

Número	Preguntas	Respuestas
18	8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Se menciona que para evaluar las propuestas, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al anexo técnico (anexo uno) anexo términos y condiciones (anexo 2) y sus apéndices, anexo modelo de contrato (anexo 3) y la propuesta económica, anexo 21 (veintiuno). No es claro con qué requisitos del anexo modelo de contrato se deberá cumplir para efectos de integrar la proposición técnica y económica. ¿Podría la convocante aclarar los aspectos del modelo de contrato con los que se debe cumplir para presentar la proposición?	El modelo del contrato es meramente informativo.
19	8.1.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se menciona que los participantes deberán presentar como parte de su proposición técnica los documentos descritos en los numerales 3.1. Y 3.2 del anexo términos y condiciones (anexo dos), así como los documentos solicitados en el anexo técnico (anexo uno), anexo términos y condiciones (anexo 2) y sus apéndices, anexo modelo de contrato (anexo 3) y serán evaluadas conforme a lo señalado en dichos numerales). Entendemos que los documentos que deberán presentarse como parte de la propuesta técnica descritos en los numerales 3.1. Y 3.2 del anexo términos y condiciones (anexo dos), así como los documentos solicitados en el anexo técnico (anexo uno), anexo términos y condiciones (anexo 2) y sus apéndices, anexo modelo de contrato (anexo 3), se refiere a aquellos que explícitamente se señale en la convocatoria que deben integrarse como parte de la propuesta técnica y económica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
20	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES 3.1. Requisitos para la participación. inciso b) se menciona que los planos arquitectónicos deben estar actualizados a la fecha de entrega de la propuesta. ¿Podría la convocante precisar si deben tener una fecha específica o es válido que estén fechados en los meses recientes, por ejemplo: enero o	La fecha deberá ser clara descrita con día, mes y año y vigente al estado actual del inmueble.

	febrero de 2023? ¿Existe algún formato para la fecha de elaboración que deba plasmarse en estos planos (ejemplo: 03 de febrero de 2023 o 03/02/2023)?	
21	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES 3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro a), subrubro 1.1. Se señala que: "deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones educativas que atiendan a niños menores de seis años". Se entiende que la experiencia se podrá acreditar a través de cualesquiera de dichos documentos, ¿es correcto?, es decir, puede ser contrato laboral o comprobante de ingresos o nombramiento, de forma indistinta, ¿es correcta esta apreciación?	Es correcta su apreciación
22	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES 3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro a), subrubro 1.1. Se establece que el participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de directora descrita en los "perfiles de puesto" establecidos en el "procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (dpes/cg/2022/prs del 04 de febrero de 2022), apéndice 4 (cuatro) del anexo técnico, para acreditar competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Y para acreditar estos conocimientos se requiere presentar título o cédula profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en diversas carreras relacionadas con la educación. En el "anexo 3. Perfiles de puesto" del referido procedimiento se establece que el personal contratado antes de 2018 que no cubrió el perfil de escolaridad vigente y que para permanecer en el puesto requirió presentar el certificado de competencia laboral ec 0435, deberá mantener vigente su certificación. Si el puesto de directora se cubre con personal que fue contratado antes de 2018 y su licenciatura no está relacionada con la educación ¿basta agregar al título o cédula profesional su certificado de competencia laboral en el ec 0435 vigente para acreditar la escolaridad?	Deberá indicar fecha de contratación y perfiles de puesto (licenciatura) en el procedimiento vigente a la fecha de su contratación.
23	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES 3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro a), subrubro 1.1. Se establece que "deberá presentar un "dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo". ¿Existe algún criterio sobre la fecha de elaboración que debe tener dicho dictamen?	Vigentes a partir de la fecha de la convocatoria.
24	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES 3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro b), subrubro 2.1, y 2.2., así como rubro d), subrubro 4.1. Para la acreditación de la puntuación, se requiere exhibir contratos celebrados con particulares o distintas autoridades. Para obtener los puntos que corresponden al subrubro, ¿es suficiente con exhibir el contrato? (es decir, solo se requiere el contrato o se deben de incluir los anexos). Considerando la extensión de los anexos de dichos contratos y las complicaciones que su exhibición implicaría, nos permitimos sugerir que sea suficiente con la exhibición de los contratos.	Sí, es suficiente la exhibición solamente de los contratos en el 2.1 y 2.2, sin embargo el en 4.1 deberá sujetarse a lo establecido a los requisitos para obtener el puntaje.
25	ANEXO DOS. ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES 3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes. Rubro c), subrubro 3.3. En el caso de que existe alguna sala fusionada, ¿cómo debe determinarse el indicador, para el total de niños de la sala fusionada o sacando el indicador por sala y sumándolos?	Se apegue a lo establecido en el procedimiento de Administración de personal el cual contempla salas fusionas
26	APÉNDICE 2 (DOS) CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE. En la visita que se realice al inmueble en la cual se aplicará la "cédula de características generales del inmueble", apéndice 2 (dos), en la cual se verificará que el inmueble cumple con los estándares de seguridad para guarderías del IMSS vigentes. ¿Este cumplimiento se verificará con la cédula de verificación de medidas de seguridad aplicada en enero de 2023?	Se verificara de acuerdo a lo estipulado en el anexo 2(DOS)
27	APÉNDICE 17 (DIECISIETE) REQUISITOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO	Si es correcta su apreciación

	En el numeral 6.5.3. Área de juegos, se menciona que en nuevas guarderías y cambios de domicilio, el área de juegos no puede estar seccionada en varios espacios y no se permite construir espacios habitables encima de esta área. Entendemos que si el inmueble es un inmueble adaptado, en el cual se ha prestado el servicio de guardería al IMSS desde el año 2005, no le aplica el criterio respecto a que el área de juegos no puede estar seccionada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
Preguntas de Carácter Económico		
Número	Preguntas	Respuestas
28	7.4 PROPUESTA ECONÓMICA Se solicita el envío de la propuesta económica en el formato de propuesta económica, anexo 21 (veintiuno), en moneda nacional a dos decimales truncada, es decir sin redondear, en excel. Sin embargo, entre la documentación anexa a la convocatoria que se encuentra en compranet no se encuentra el formato de propuesta económica. ¿Podría la convocante subir este formato?	Formato de propuesta económica se adjuntara como anexo
29	7.4 PROPUESTA ECONÓMICA En la convocatoria se señala que la propuesta económica debe enviarse en el formato de propuesta económica, anexo 21. Sin embargo, en Compranet se solicita la captura de los siguientes campos y sólo cuenta con una línea por partida para la captura de estos: • precio unitario sin impuestos. • monto de la oferta sin impuestos. • iva. • otros impuestos. • monto total de la oferta. ¿Podría la convocante explicar cómo deben llenarse estos campos en compranet?	Se deberá requisitar por partida y por lo solicitado en cada rubro • precio unitario sin impuestos: precio unitario con descuento • monto de la oferta sin impuestos: monto por año. • iva: en caso de aplicar lo correspondiente, si no aplica se pone "0" • otros impuestos: en caso de aplicar lo correspondiente, si no aplica se pone "0" • monto total de la oferta: monto total su propuesta
30	14.1 FORMA DE PAGO. En el penúltimo párrafo se establece que, en los meses de enero de 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, el instituto ajustará la cuota unitaria mensual por la prestación del servicio por niño derechohabiente inscrito, tomando en cuenta el factor que se determinará con base en el porcentaje del incremento anual que sufra el índice nacional de precios al consumidor (inpc) que publique el instituto nacional de estadística y geografía. ¿Esto quiere decir que a la cuota que se oferte como parte de la propuesta económica se le aplicará el factor de incremento del 7.82%, correspondiente al porcentaje de incremento que sufrió el inpc en 2022?	No es correcta su apreciación, el factor de inflación para el ejercicio 2023 se aplicara en el trimestre de abril a junio, según lo establecido en el INPC

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mediante en CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:55 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez	Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios	
Lic. Miriam Beatriz Cuevas Sánchez	Analista Coordinador C del Área de Guarderías	
Lic. Laura Alejandra García Tejeda	Analista Coordinador C del Área de Guarderías	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-26-2023

SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2023-2027

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 16:50 horas, del 01 de marzo de 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin López, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De conformidad con el punto 4.26 de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el funcionario público que preside el presente acto, fue asistido el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando en el cual se recibieron preguntas a las aclaraciones por parte de la Convocante, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, a través de CompraNet.

NOMBRE DEL LICITANTE: TRAVIESOS EN ACCION SC

Núm.	Repreguntas	Respuestas
1	01 DE TRAVIESOS EN ACCION. REFIEREN QUE DEBE NUMERARSE INDIVIDUALMENTE LA PROPUESTA TECNICA Y LA ECONOMICA, SIN EMBARGO LA PROPUESTA TECNICA TIENE HASTA 8 RENGLONES DE REQUERIMIENTOS PARA SUBIR, Y LA DOCUMENTACION LEGAL 29. QUIERE DECIR QUE CADA REQUERIMIENTO (POR RENGLON) DEBERA IR NUMERADA DEL 1 AL NUMERO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGRAN ESE RENGLON, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Todo lo que se solicita en propuesta técnica inicia en número 1 al número total de hojas que integre toda su propuesta técnica incluyendo la legal y en el mismo sentido la económica.
2	01 WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL QUIERE DECIR QUE SE AGREGARÁ LOS OFICIOS QUE HACEN MENCIÓN A LA NORMATIVIDAD ESTE ULTIMO LINEAMIENTO QUE SUBIERON (EL DEL IRA) Y SE QUITARA EL DE COVID-19 DE MARZO DE 2022?	Es correcta su apreciación
3	09 DE WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL EFECTIVAMENTE EL ANEXO 15 SOLO MANIFIESTA EL REGISTRO PATRONAL, SIN EMBARGO, PER SE SE INFIERE QUE SE TIENEN A LOS TRABAJADORES INSCRITOS. ADEMAS EN EL ANEXO 20 SE ESPECIFICA QUE LOS TRABAJADORES ESTAN INSCRITOS EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS. ES SUFICIENTE CON ESO O SE DEBERA DE MODIFICAR EL ANEXO 15 Y AGREGAR LO QUE PROPONE EL PRESTADOR?	Solo debe mencionar que cuenta con registro patronal y poner el número de registro patronal
4	10 WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL AL TENER EL REGISTRO PATRONAL DE INFONAVIT PER SE, SE INFIERE QUE LOS TRABAJADORES ESTAN INSCRITOS, ES NECESARIO INCORPORAR LO PROPUESTO POR EL PRESTADOR?	Solo debe mencionar que cuenta con registro INFONAVIT y poner el número de registro patronal
5	29 WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL EN EL RUBRO "MONTO DE LA PARTIDA OFERTADA SIN IMPUESTOS" REFIEREN QUE SE DEBE DE PONER EL MONTO POR AÑO. COMO ES UN CONTRATO PLURIANUAL ABIERTO, CON IDEXACION ANUAL, QUE MONTO SERÁ EL QUE SE DEBE PONER? NO DEBERIA SE SER ENTONCES EL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO (LA SUMA DE LOS 5 AÑOS) ? ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Es correcta su apreciación
6	01 HIPATIA YA ESTA CARGADO EL ARCHIVO DE PROPUESTA ECONOMICA, SIN EMBARGO EN LA PARTIDA 1, EN LAS BASES SE ESTABLECE UN MINIMO DE 150 Y UN MAXIMO DE 177 NIÑOS, PERO EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA VIENE UN MINIMO DE 160 Y UN MAXIMO DE 177. TODA VEZ QUE LO CORRECTO SERIA LO MANIFESTADO EN LAS BASES, CORREGIRAN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA PARA QUE QUEDE COMO LAS BASES? PORQUE NO SE PUEDE	Se agregara formato correcto de propuesta económica



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-26-2023

SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2023-2027

	MODIFICAR EL ARCHIVO DE EXCEL.	
7	30 DE WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL DERIVADO DE MI ANTERIOR PREGUNTA, CORREGIRAN EL ARCHIVO DE EXCEL DE PROPUESTA ECONÓMICA Y SE VOLVERA A SUBIR? YA QUE TAMBIEN APARECE POR DEFAULT UN INICIO DE OPERACIONES DEL 02 DE ENERO DE 2022	Se agregara formato correcto de propuesta económica

NOMBRE DEL LICITANTE: FORMACION Y DESARROLLO INFANTIL AC		
Núm.	Repreguntas	Respuestas
1	MODELO DE CONTRATO ¿EN QUÉ APARTADO PUEDO DESCARGAR EL MODELO DEL CONTRATO?	En el apartado de anexos de la Junta de Aclaraciones
2	PROPUESTA ECONOMICA ¿EN QUÉ APARTADO PUEDO DESCARGAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN EXCEL?	En el apartado de anexos de la Junta de Aclaraciones

NOMBRE DEL LICITANTE: WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL SC		
Núm.	Repreguntas	Respuestas
1	PREGUNTA 5 DEL LICITANTE HIPATIA, A. C. EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL INCISO C) PROPUESTA DE TRABAJO DEL NUMERAL 3.2 REQUISITOS SUJETOS A EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, EN EL CASO DEL ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LAS LAS LICENCIAS, PERMISOS, DICTÁMENES, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES REQUERIDOS POR EL INSTITUTO, SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.- LICENCIAS, PERMISOS, DICTÁMENES, REGISTROS, CERTIFICADOS Y AUTORIZACIONES REQUERIDOS POR EL INSTITUTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO, SE MENCIONA QUE EL SERVICIO SE OTORGARÁ A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2023. PERO EL SERVICIO SE OTORGARÁ A PARTIR DEL 03 DE ABRIL DE 2023. ¿ES POSIBLE QUE EN EL ESCRITO QUE SE PRESENTE SE MODIFIQUE LA FECHA Y SE PONGA QUE SE OTORGARÁ EL SERVICIO A PARTIR DEL 03 DE ABRIL DE 2023?	Si, se acepta su propuesta.
2	PREGUNTA 6 DEL LICITANTE HIPATIA, A. C. SEÑALA QUE "DEBERÁ ACTUALIZAR EXAMEN PSICOMÉTRICO, EXAMEN MÉDICO Y LABORATORIALES". SIN EMBARGO, EN EL NUMERAL 3.2 REQUISITOS SUJETOS A EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, RUBRO A. CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO 1.1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, DEL ANEXO DOS ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SE IDENTIFICA COMO REQUISITO EXAMEN PSICOMÉTRICO, EXAMEN MÉDICO Y LABORATORIALES. POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE EN QUÉ PARTE DE LA CONVOCATORIA SE SOLICITAN ESTOS DOCUMENTOS Y QUE RATIFIQUE O RECTIFIQUE SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL SUBRUBRO 1.1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.	Deberá apegarse a los documentos que se solicitan "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022) lo cual describe el rubro 1.1 del numeral 3.2 de los terminos y condiciones
3	PREGUNTA 1 DEL LICITANTE WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL, S.C. EN EL LISTADO DE NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL DEL NUMERAL 2.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO NO VIENE LISTADO EL DOCUMENTO APÉNDICE 21. LINEAMIENTOS EN GUARDERÍAS IMSS ANTE LA PRESENCIA DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA), INCLUYENDO COVID-19. ¿DEBE INCORPORARSE EN LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITE HACER REFERENCIA A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL?	Es correcta su apreciación
4	PREGUNTA 6 DEL LICITANTE WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL, S.C. ¿SE PUEDE PRESENTAR UNA HOJA EN BLANCO CON LA LEYENDA NO APLICA O UN ESCRITO LIBRE DONDE SE DIGA QUE ESTE REQUISITO NO APLICA A MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO QUE PIDE EL SISTEMA COMPRANET?	Se acepta su solicitud
5	PREGUNTA 22 DEL LICITANTE WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL, S.C. LA INDICACIÓN DE LA FECHA DE CONTRATACIÓN Y LOS PERFILES DE PUESTO QUE APARECÍAN EN EL PROCEDIMIENTO VIGENTE AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ¿SE DEBE INDICAR EN UN	Deberá exhibir contrato laboral



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-26-2023

SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2023-2027

	ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUSCRIBA EL REPRESENTANTE LEGAL? ¿O QUÉ DOCUMENTO DEBE PRESENTARSE PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA RESPUESTA "DEBERÁ INDICAR FECHA DE CONTRATACIÓN Y PERFILES DE PUESTO (LICENCIATURA) EN EL PROCEDIMIENTO VIGENTE A LA FECHA DE SU CONTRATACIÓN?	
6	PREGUNTA 26 DEL LICITANTE WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL, S.C. EN EL APÉNDICE 2 (DOS) SÓLO SE MENCIONA SI EL INMUEBLE CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD PARA GUARDERÍAS DEL IMSS VIGENTES, Y SE PUEDE CALIFICAR COMO SI O NO. POR LO QUE NOS PERMITIMOS REPLANTEAR LA PREGUNTA SI LA EVALUACIÓN DE ESTE REQUISITO SE HARÁ CON BASE EN LA CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADA EN ENERO DE 2023 O SE APLICARÁ UNA NUEVA CÉDULA AL MOMENTO DE LA VISITA?	Con base a los estándares de seguridad y a la cédula aplicada en enero 2023
7	PREGUNTA 29 DEL LICITANTE WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL, S.C. EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA APARECEN MONTO OFERTADOS POR EJERCICIO FISCAL Y EN COMPRANET SÓLO SE PUEDE CAPTURAR INFORMACIÓN PARA UN EJERCICIO FISCAL. ¿ES CORRECTO SI LOS CAMPOS MONTO TOTAL DE LA OFERTA SIN IMPUESTOS/IVA/OTROS IMPUESTOS/MONTO TOTAL DE LA OFERTA SÓLO SE CAPTURAN TOMANDO COMO REFERENCIA LOS VALORES QUE APARECEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA?	En el total deberá poner el monto total de su propuesta económica que será lo de los 5 años
8	PREGUNTA 29 DEL LICITANTE WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL, S.C. EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PROPORCIONADO LAS PARTIDAS EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (SIN IVA) Y LA FECHA PROPUESTA PARA INICIO DE OPERACIONES, NO ES COINCIDENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. EN LA CONVOCATORIA EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (SIN IVA) ES DE \$5,123.47 (NUMERAL 2.3 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) Y EN EL FOMATO DE EXCEL EL MONTO QUE APARECE ES DE \$4,751.88. LA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES EN LA CONVOCATORIA SEÑALA QUE ES EL 03 DE ABRIL DE 2023 (NUMERAL 2.3 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) Y EN EL FORMATO VIENE 2 DE ENERO DE 2023. DADO QUE ESTE ES UN FORMATO PREFORMULADO QUE NO PERMITE HACER ADECUACIONES SOBRE ESTA INFORMACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUBIR UN NUEVO FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA ACTUALIZADO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.	Se sustituye formato de propuesta economica
9	PREGUNTA 29 DEL LICITANTE WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL, S.C. EN EL APARTADO DOMICILIO, ¿DEBE PONERSE EL DOMICILIO DE LA GUARDERÍA DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO O EL DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA MORAL?	escribir el domicilio de la persona física o razón social del participante
10	PREGUNTA 30 DEL LICITANTE WAWACHAY Y ESTANCIA INFANTIL, S.C. "¿PUEDE CONFIRMAR LA CONVOCANTE SI SOBRE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE \$5,123.47 SE APLICARÁ UN FACTOR DE INCREMENTO DE 7.82% DE ABRIL A JUNIO DE 2023? DE SER ASÍ, ¿QUÉ CUOTA SE PAGARÍA A PARTIR DE JULIO DE 2023? ¿O SOBRE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE \$5,123.47 SE APLICARÁ UN NUEVO AJUSTE HASTA ENERO DE 2024?"	El precio maximo de referencia ya considera el factor de inflacion 2023, En ese sentido, una vez que concluya el primer trimestre de vigencia del contrato, el proveedor dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes podrá solicitar al Instituto por conducto del administrador del contrato, una evaluación para determinar la cuota aplicable a partir del mes de julio de 2023, conforme a los criterios que para tal fin emita el IMSS, considerando los requisitos e indicadores que se señalen.

Se informa a los licitantes que el Evento de la Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el 08 de marzo del 2023 a las 9:30 horas via medios electrónicos.



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-26-2023

SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2023-2027

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:34 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Mayra Lizzet Gaucin López	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación De Servicios	
Lic. Miriam Beatriz Cuevas Sánchez	Analista Coordinador C del Área de Guarderías	
Lic. Laura Alejandra García Tejeda	Analista Coordinador C del Área de Guarderías	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	